GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 7148230 DEL NIELICAON

N° INTERNO: 7148

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 286628

Santiago, 20 de Diciembre de 2016

小线 经帐户 有货工

មេ ប្រសិទ្ធភា គឺសីមិធីក្រុមស្វ

The Control of the Co

and the second

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 717.127 y 717.128 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Teresa Josefina CUMACHE MARQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Alexia Gabriela GAMEZ CUMACHE de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA

GCH/PVS/VGL/ACE [301] 20/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo